



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

El fomento de la convivencia como prevención de la violencia

Presentado por María Ezquerra Barbed

Tutelado por: Juan Romay Coca

Soria, 19 de Junio de 2017

RESUMEN

La convivencia es un bien común que debe ser preservado. Sin embargo, los problemas de convivencia se han dado siempre en todo lugar, también en los centros educativos, donde éstos están siendo cada vez mayores. Lejos de asustarnos esto debe servir para impulsarnos. Como dice Pessoa en el *Libro Del Desasosiego*, “Hacer es la verdadera inteligencia”. Sabemos que el ser humano es conflictivo por naturaleza. Ahí donde hay más de una persona, más tarde o más temprano, surge el conflicto. Pero no nos engañemos, esto no tiene por qué ser negativo. Todo dependerá de cómo lo afrontemos. Si para combatirlo optamos por la vía del diálogo, puede ser incluso fructífero. Los profesores tienen una gran responsabilidad, de ahí la necesidad de que estén lo suficiente formados como para enfrentarse a tan importante misión. También será de especial importancia la cooperación de los padres, quienes tienen un enorme poder de influencia sobre sus hijos.

ABSTRACT

The coexistence is a common good that must be preserved. However, there are always problems of coexistence everywhere. Of course, these problems also happen in schools, where they are becoming more and more usual. However, this fact should be served to encourage us to act. Thus, as Pessoa says in *The Book of Disquiet*, “Doing something is the true intelligence”. It is known that the human is controversial by its very nature. Every place that has more than one person, is likely to have conflicts inevitably eventually. But make no mistake, this is must not be necessarily negative. Everything will depend on how we face it. If we choose to face it through dialogue, it may even be fruitful. Therefore, teachers have a responsibility that cannot be denied by themselves. Hence the need for trained enough to be able to face that important mission. It is also true that will be particularly important the cooperation of parents, who have an

enormous power to influence their children and they cannot hope that educate their children must be an exclusive task to the school.

Palabras clave: Bullying, , fracaso escolar, violencia escolar.

Key words: Bullying, , school failure, school violence.

ÍNDICE

1.- Introducción	5
2.- Marco teórico y justificación	7
3.- Objetivos	13
4.- Metodología	14
5.- Resultados y discusión	
5.1.- Aproximación conceptual al tema.....	15
5.2.- Perspectivas sobre la violencia escolar.....	16
5.3.- Estudio de la violencia escolar y la población de riesgo en España.....	17
5.4.- Causas de la violencia escolar.....	19
5.5.- Manifestaciones de violencia escolar.	20
5.6.- La función de los profesores ante la convivencia y la violencia escolar.	21
5.7.- Propuesta de intervención	
5.7.1.- Línea metodológica a seguir.	24
5.7.2.- Principales factores que favorecen la prevención de conflictos.	25
5.7.3.- Qué hacer cuando llega el conflicto.	27
5.7.4.- Banco de estrategias de intervención educativa para favorecer la convivencia positiva en las aulas.	29
6.- Conclusiones	34
7.-Referencias bibliográficas	35

1.- INTRODUCCIÓN

Una sociedad en constante cambio y revisión de sus propios valores incide especialmente en los jóvenes. Los conceptos de democracia, de participación, de autonomía y de responsabilidad son interpretados cuando no cuestionados en profundidad. Si a esta situación general añadimos una escolarización no selectiva e integrada, los retos que debe plantearse la escuela son de gran magnitud.

Las situaciones conflictivas en los centros no son ni más ni menos que un reflejo de las tensiones sociales. Una de las más significativas es el gran cambio que está sufriendo la familia, que de ser estructurada ha pasado a ser muy variada, llegando incluso a ser desestructurada. Por otro lado, estamos inmersos en una sociedad de consumo. Todo esto hace de nosotros unos individuos deshumanizados e individualistas. Somos competitivos y sólo luchamos por superar a los demás. Esto se refleja en el hecho de que cuando una persona no reúne los requisitos que la sociedad considera necesarios se le excluye del proceso social, de manera que éstos se ven en la necesidad de sobrevivir más que de convivir como ciudadanos de derecho.

Estamos ahora ante una nueva cultura, nuevos cerebros, nuevos valores y por lo tanto nuevas personas. Pero no debemos olvidar que los jóvenes representan el porvenir de un país, por lo que hoy deben prepararse para ser los mejores, pero los mejores en todo, en cuanto a personas y a profesionales se refiere. Por ello nos interesa acercarnos a este grupo como fenómeno social y humano, y acercarnos a su problemática y a sus posibilidades en la sociedad actual.

Sabemos que son muchos los retos personales y sociales a los que se deben enfrentar los escolares diariamente y que a esta edad, por lo general, si de algo disponen es de energía. Esto propicia que a menudo se generen situaciones conflictivas, tanto dentro como fuera del aula, que si no se saben resolver, derivan en violencia. De ahí la necesidad de que el profesorado esté debidamente formado para enseñarles a los niños a canalizar toda su energía y a utilizar todos los recursos de que disponen de una forma constructiva, para evitar conflictos y enseñar a resolverlos asertivamente cuando éstos se produzcan.

Por todo ello, el objetivo de la elaboración de este TFG es lograr una formación teórica relativa a la convivencia positiva, la prevención de conflictos y la resolución de

los mismos de una manera constructiva, para poder actuar como docente desde el conocimiento y no a través del ensayo-error ciego.

La hipótesis de la que se parte es: dotar al alumnado de habilidades sociales no sólo ayuda a resolver conflictos de una manera constructiva, sino también a prevenirlos, ser más felices y estar más preparados para contribuir al desarrollo de un mundo mejor.

2.- MARCO TEÓRICO Y JUSTIFICACIÓN

En este apartado se expondrá el contexto normativo de referencia. De esta forma, nuestro análisis de la documentación teórica y su posterior puesta en práctica estará justificado a través del marco legislativo actual.

Empezaremos con la normativa europea e internacional. Dentro de ésta, cabe destacar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su artículo 1, señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En el artículo 5, declara que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Por otro lado, en el artículo 19, dictamina que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

No podemos olvidarnos del informe que la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI., presidida por Jacques Delors, presentó al director general de la UNESCO, el Sr. Federico Mayor Zaragoza, quien les había confiado la labor de reflexionar sobre la educación en el siglo XXI. Éste suscitó un debate a nivel mundial sobre el futuro de la educación. Debate, que tal y como en su día definió la Comisión, resulta imprescindible para hacer un mundo mejor, capaz de respetar los Derechos Humanos, practicar el entendimiento mutuo y hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano, no de discriminación.

Por ello, aunque no se trata de ningún documento normativo, considero que es un documento clave en la solución de los problemas de indisciplina y falta de convivencia. La Comisión parte de la idea de que la Educación es un Derecho fundamental de la persona que debe ser garantizado a lo largo de toda su existencia. Pero es también una responsabilidad que incumbe a la sociedad entera. Por ello cada uno de nosotros debemos encontrar el lugar que nos corresponde en el proceso educativo.

Además, la Educación debe serle útil a la Sociedad, por lo que la diversidad de situaciones económicas, sociales y culturales exigen enfoques educativos distintos. Distintos, pero teniendo en cuenta en todo momento los valores y las preocupaciones fundamentales sobre las que existe acuerdo en el seno de la comunidad internacional y

de las Naciones Unidas: Derechos Humanos, Democracia, tolerancia, entendimiento mutuo, responsabilidad, universalidad, búsqueda de paz, identidad cultural, salvaguardia del medio ambiente, reparto de los conocimientos, lucha contra la pobreza, regulación demográfica y salud.

Por otro lado, son conscientes de que para realizar cualquier reforma educativa hay que hacer un análisis exhaustivo de toda la historia de la educación, tener en cuenta la situación del momento y lo que es más importante, decidir en común acuerdo, estableciendo pactos entre las partes interesadas.

Están seguros de que la Educación es indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los liberales de paz, libertad y justicia social. Los niños de hoy son los hombres del mañana y por ello mismo deben ser preparados para enfrentarse al futuro que les espera. Proponen, además, que la educación a lo largo de la vida se base en cuatro pilares: *aprender a conocer*, *aprender a hacer*, *aprender a vivir juntos* y *aprender a ser*.

Si les queremos dotar del primer pilar, *aprender a conocer*, los niños deben recibir una cultura general amplia, que les permita después profundizar en áreas de conocimientos más concretas según sus habilidades e intereses. Y lo más importante, deben aprender a aprender para que luego puedan aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de toda la vida. Sin embargo, consideramos que este pilar no se fomenta de manera adecuada en la escuela actual. Los estudiantes de hoy aprenden a memorizar pero en muy pocos casos a “aprender a aprender”. En cuanto salen del ámbito escolar dejan de preocuparse por su autoformación. Deberían, por el contrario, tener una actitud de intentar superarse a sí mismos cada día actualizando sus conocimientos, aprendiendo a ser crítico con lo que les rodea para poder hacer con ello el uso que se merece, etc.

Con el segundo pilar, *aprender a hacer*, el estudiante no se limita a adquirir conocimiento y almacenarlo, sino que desarrolla competencias y destrezas para desenvolverse con soltura en la vida activa, además de un gran sentido de la responsabilidad. Entendemos que el “aprender a hacer” no se puede limitar sólo a la acción laboral, por muy importante que sea ésta. Se debe “saber hacer” con los amigos, con la familia y con todo lo que nos rodea.

Llegamos al tercer pilar, *aprender a vivir juntos*. Éste, centrado en el ámbito social del aprendiz, pone énfasis en la necesidad de comprender a los demás, conociendo sus tradiciones y su historia y a partir de aquí crear un nuevo espíritu, que

guiado por el reconocimiento de nuestra creciente interdependencia y por el análisis de los riesgos y retos del futuro, induzca a las personas a desarrollar proyectos comunes y manejar los inevitables conflictos de una manera inteligente y pacífica. Para ello consideramos fundamental que en la educación básica se trabajen temas como: la educación cívico-vial, la educación para la paz, la educación para la solidaridad, la educación para la democracia y la educación para la igualdad, entre otras.

Y, por último, no podremos olvidarnos de ayudarles a construir el cuarto pilar, *aprender a ser*. El cual alude a la utopía de una educación que desvele los “tesoros ocultos” de cada persona, sin despreciar ninguna de las capacidades de ésta: memoria, razonamiento, sentido estético, sentido de responsabilidad, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, autocontrol, etc.

Los pilares anteriormente comentados están interrelacionados, de manera que el progreso en cualquiera de ellos contribuye a mejorar el aprendizaje de los demás. De esta forma, si se les enseña a los alumnos a conocer, a hacer y a ser, les será más fácil aprender a vivir juntos, que es el tema que en este trabajo nos ocupa, al igual que el progreso en este pilar básico facilitará el progreso de los otros tres.

Intentemos visualizar cómo se colabora en la construcción de estos pilares desde la escuela. Muchas de ellas están centradas en las disciplinas que se ocupan de las habilidades intelectuales que son valiosas para el “mercado”, ignorando que otras quedan ocultas y poco desarrolladas. Estas últimas no son, en absoluto, menos importantes que las anteriores. Ante esto se debe desarrollar una filosofía educativa que apueste por una educación que integre todas las facetas de la inteligencia humana y que potencie de forma diferencial la que cada individuo tenga más desarrollada.

Una vez analizada la normativa europea e internacional, nos centraremos en la normativa del estado español. Empezaremos analizando la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Ésta, ya en su preámbulo, señala que las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La Educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas

posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la Educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

Esta normativa, en su artículo 1, cita dos principios de la educación, relativos a la temática que nos ocupa. El primero, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como todos aquellos valores que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. El segundo, la Educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En el artículo 2, señala que el sistema educativo español se orientará a la consecución de los varios fines relacionados con la temática que nos ocupa. Uno de ellos es el de la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Otro, el de la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. También cabe destacar el de la formación para la paz, el respeto a los Derechos Humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible. Y otro no menos importante, el de la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el artículo 13, entre los objetivos de la educación infantil en el apartado e nos encontramos con el de relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Más tarde, en el apartado a del artículo 17, se nos dice que la educación primaria deberá contribuir a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan

conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Por otro lado, en el artículo 73, señala que se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En el artículo 74 apunta que este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones Educativas. Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación.

En el apartado 2 del artículo 121, señala que el Proyecto Educativo de Centro deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad de alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta ley.

Además, en el apartado 1 del artículo 124, se dictamina que los centros docentes elaborarán sus normas de organización y funcionamiento, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia.

A continuación, en el apartado f del artículo 127, señala como competencia del Consejo Escolar la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas. Otra competencia de este órgano educativo consiste en proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica

de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, tal como podemos comprobar en el apartado g de este artículo.

Por su parte, una de las competencias del claustro de profesores es proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, pues así se señala en el artículo 129.

Y por último, en el artículo 132, vemos que será competencia del director favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en esta ley.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos que queremos conseguir con la realización de este trabajo fin de grado son los siguientes:

- Conocer el marco legislativo de referencia, así como documentos clave en la solución de los problemas de indisciplina y falta de convivencia.
- Analizar las diferentes perspectivas sobre la violencia escolar.
- Estudiar la violencia escolar y la población de riesgo en España.
- Definir las causas de la violencia escolar que se dan en las principales instituciones de socialización del niño: familia, sociedad y escuela.
- Conocer las diferentes formas en que se puede manifestar el conflicto y la violencia.
- Analizar qué pueden y deben hacer los profesores para educar en la convivencia positiva y gestionar los conflictos de una forma constructiva.
- Reflexionar sobre las diferentes propuestas metodológicas existentes para abordar los problemas de convivencia en las aulas.
- Recopilar de un banco de estrategias para trabajar la convivencia positiva en el aula.

4.- METODOLOGÍA

Para la elaboración de este artículo hemos tenido que hacer un amplio análisis documental previo. Los artículos que nos han parecido más relevantes han sido extraídos de bases de datos como Dialnet, Scopus y Web of Science, aunque esta última en menor medida. Al poner las palabras clave “violencia escolar” en Dialnet, obtuvimos 15.300 resultados, de los cuales escogimos aquellos que, a nuestro juicio, tenían mayor relevancia para la consecución de los objetivos de nuestro trabajo.

Cuando utilizamos Scopus obtuvimos 9786 resultados y, siguiendo el mismo criterio que en la anteriormente utilizada, escogimos los más relevantes e interesantes.

5.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1.- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL TEMA

Consideramos que, para evitar vaguedades conceptuales, es relevante comenzar este apartado explicando algunos conceptos relacionados con la violencia escolar. La intención es reducir la posible dificultad de interpretación del texto y aumentar la claridad expositiva del mismo.

Según Gento (2003), el conflicto es un proceso social que implica algún tipo de incompatibilidad en intereses o necesidades. Dicho fenómeno se asocia a la violencia y de esta manera adquiere un matiz negativo. Sin embargo, el conflicto puede tener un sentido positivo. Una oportunidad educativa para que en el tiempo en el cual un individuo esté escolarizado se dé una convivencia participativa y democrática. Es decir, una adecuada gestión de un conflicto implica una transformación del mismo en un proceso de diálogo y de intercambio. De ahí esta oportunidad a la que hicimos mención.

A veces, cuando se habla de violencia escolar, se incluyen otras ideas, situaciones, etc. Se asocian con violencia escolar términos como indisciplina o absentismo, pero según algunos autores como Gento (2009) hay que diferenciarlos. La violencia escolar entre alumnos consiste en situaciones de acoso o intimidación entre alumnos por medio de palabras (insultos), de contacto físico (golpes) o psicológicamente (exclusión). Las agresiones físicas hacia personas o cosas (vandalismo) adquieren el matiz de maltrato entre iguales llegando a una situación de abuso, prepotencia o agresión que se salda con desequilibrios sociales y psicológicos para las víctimas y los agresores. Por otra parte, podemos hablar de disrupción, la cual se produce cuando un alumno o un grupo impide el desarrollo normal de un aula, por ejemplo boicot de la clase o alboroto. Además, también podemos hablar de indisciplina, que siendo más grave que la disrupción, implica un enfrentamiento abierto entre el profesor y el alumnado. En principio, supone una falta de respeto que se manifiesta en forma de maltrato o desprecio por parte del alumno hacia el profesor.

Gómez *et al.* (2007) explican que el concepto de violencia suele utilizarse como sinónimo de agresividad. Este mismo concepto, a nivel científico, se refiere a tendencias impulsivas derivadas de un sentimiento de frustración o insatisfacción. Dichos autores también hacen referencia al término de agresión, que suele ser utilizado para significar

una conducta a cuya actualización se dirigen las tendencias impulsivas. El conflicto, dicen, es un proceso que se origina entonces cuando hay una diferencia de intereses.

Una de las formas de violencia más utilizada en los colegios en la actualidad es el *bullying*. Este término es un anglicismo que podría ser traducido en “matonismo”, señalan Frisé y otros (2008) Según estos autores, el *bullying* sólo constituye una pequeña parte del acoso que sufren los escolares y por eso prefieren utilizar el término *mobbing*, definiéndolo como un continuado maltrato verbal y modal que recibe un niño de otros que se comportan cruelmente con él con el objetivo de atentar contra su dignidad. Por su parte, Gómez et al. (2007) considera el *bullying* como una forma de violencia entre iguales, que incluye conductas de diversa naturaleza, origina problemas repetidos y prolongados en el tiempo, supone abuso de poder del matón y se mantiene por la ignorancia o pasividad tanto de las víctimas como de las personas que rodean a los agresores.

A nuestro parecer, el *bullying* es el acoso tanto físico como psicológico al que una persona se encuentra sometida durante un periodo largo de tiempo por parte de las personas que le rodean.

5.2.- PERSPECTIVAS SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR

En Europa en general y en España en particular al tratar la convivencia en los centros se ha observado y analizado el tema de la violencia escolar, por lo que ésta y sus estudios han cobrado una mayor importancia. Para atender este gran interés por el tema, algunas áreas como la ética, la educación cívica, etc. se han ido desarrollando y aplicando de un tiempo a esta parte. Así pues se han analizado diferentes propuestas y se han estudiado todas las ideas y conceptos para entenderlo mejor.

El modelo tradicional de disciplina (nos referimos al proceso de control en el aula) es una forma de controlar y poner freno a los problemas del comportamiento del alumnado. Este modelo, como indican Delors y otros (1996), se asocia a la imposición y autoritarismo que se incompatibiliza con la democratización.

Este y otros cambios como la reciente y numerosa llegada de inmigrantes, al territorio español, hacen de los centros educativos un entorno más heterogéneo y diverso. Lo cual, además, unido a la obligatoriedad de la educación hasta los dieciséis años, puede llegar a provocar numerosos conflictos en la convivencia dentro de los

centros. Para combatir esto se deben crear nuevas estrategias para que los alumnos aprendan los valores democráticos. Ante esta situación algunos sectores piden, como indica Montenegro (1998), que la escuela sea, como se planteó en la reforma educativa de aquel momento, un instrumento de socialización y de democratización en el que se inculquen valores, actitudes, etc. Por otro lado, los contrarios a aquella reforma culpan a ésta de dichos males en la convivencia. Su argumentación es que se ha obligado a jóvenes que no quieren estudiar a estar en las aulas hasta los dieciséis años. Además, la organización escolar obliga a convivir en un mismo centro a jóvenes de diferentes edades. Finalmente, el reglamento de centro toma unas medidas disciplinarias muy pobres y flexibles.

Por todo ello, los contrarios a aquella reforma educativa proponen un replanteamiento de la estructura escolar, el conocimiento y no la socialización como fin del proceso escolar. Estas ideas expresadas a finales del siglo XX, parece que –de un modo u otro– todavía perviven. La educación secundaria obligatoria, la ausencia de posibilidades para los estudiantes, los reglamentos de los centros educativos, etc. son elementos que condicionan la gestión de conflicto e incluso, en ocasiones, los potencian. Esta problemática no está tan marcada en los centros de educación infantil y primaria. En ellos los conflictos son menores y la gestión, en principio, es más sencilla. Ahora bien, ello no quiere decir que el colectivo de docentes no pueda detectar o prevenir comportamientos o actitudes relacionadas con esta problemática. De hecho, en el CEIP Numancia de Soria se está desarrollando un proyecto de prevención (no de gestión y solución) del acoso escolar a través de un proceso de educación emocional¹.

5.3.- ESTUDIO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y LA POBLACIÓN DE RIESGO EN ESPAÑA

Un estudio realizado con el Cuestionario de Evaluación de Violencia escolar en Infantil y Primaria (CEVEIP), nos muestra la siguiente información que puede tener gran valor para la gestión de la violencia escolar en los centros educativos. Tanto los niños como las niñas muestran manifestaciones de violencia escolar de la misma manera, por lo que no se dan diferencias en cuanto al género. La violencia cara a cara es más habitual en los niños pequeños que en los mayores. En cuanto a los aspectos

¹ Esta información la obtuvimos en los seminarios previos al Prácticum II.

contextuales, conviene señalar que el recreo es escenario en el que más situaciones de violencia escolar tienen lugar. Hay un alto porcentaje de alumnado que acude a las personas adultas cuando tienen algún problema de este tipo, siendo el alumnado de infantil el que tiende a comunicarle más problemas al profesor que a las familias. Todo ello nos muestra que en las primeras etapas educativas la información fluye con mayor facilidad y es más visible, permitiendo intervenir adecuadamente a los docentes.

A pesar de que el CEVEIP muestra que tanto las niñas como los niños sufren violencia escolar, no suele ser del mismo tipo en ambos sexos. Según Frisén et al. (2008), la agresión por parte de las chicas suele ser más indirecta y sutil, incluyendo conductas de aislamiento o difusión de rumores, casi siempre falsos. En los chicos, no solo las agresiones directas son más frecuentes, sino que además sus actitudes hacia la autoridad, en este caso en la escuela, parecen ser más negativas que las de las chicas.

Por otro lado, según un estudio reflejado en un artículo escrito por Sabaté (2001), en España, cerca del 90% del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria afirma haber observado agresiones verbales entre compañeros. Más del 80% ha presenciado exclusión social (ignorar), cerca del 60% agresiones físicas directas (golpeo), y el 40-45% violencia física indirecta (destrozos y robos). La violencia más frecuente suele ser la verbal.

Tanto el profesorado como el propio alumnado llegan a considerar que los repetidores hacen aumentar la indisciplina en el aula. El alumnado con malos resultados académicos suele interrumpir la clase y el desinterés y el fracaso escolar son origen de conflictos y conductas violentas en su entorno escolar. Solo un 5% de los profesores consideran que el fracaso escolar pueda originar discriminaciones hacia quien lo padece. Sin embargo, un 23,8% de los estudiantes están en desacuerdo con el profesorado y afirman que esto sí ocurre. Si analizamos estos datos, parece que existe una relación directa entre el fracaso académico y ser protagonista de violencia escolar, tanto como víctima como agresor.

Tengan razón los unos o los otros, lo cierto es que hay que dotarle a todo el alumnado de estrategias personales que le ayuden a gestionar sus propias emociones de una forma constructiva y los conflictos que surjan con otros de una forma asertiva. Y lo más importante, no debemos de esperar a hacerlo cuando los niños son mayores, sino que debemos comenzar a trabajarlo desde Educación Infantil.

Aunque a menudo la violencia escolar se “vende” como un problema propio de nuestra generación, hay que recordar que los problemas de convivencia se han dado

siempre en todo lugar, si bien antes no se le daban tanta importancia y por ello parece que hubiese menos.

No me gustaría concluir este apartado sin destacar, como hace Lara (2001), el hecho de que se tienda a llevar a los niños problemáticos hacia centros educativos que se consideran idóneos, pero sin que eso signifique un plus de recursos humanos y económicos por parte de la administración. De esta manera, aunque no se tenga un aumento significativo del número de conflictos sí que se prevé que se concentren en determinadas zonas, aumentando así la gravedad de los mismos.

5.4.- CAUSAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Las principales instituciones de socialización del niño son la familia, la sociedad y la escuela. En los últimos años se ha creado una alarma social por el incremento de la violencia escolar cuya causa la podemos encontrar, según Roca (1986), en estas instituciones.

Empecemos hablando de la familia. La familia es la institución en la que comienza la socialización del niño, por lo que tendrá gran influencia en la conducta y en el comportamiento de los individuos. Los problemas de conducta pueden empezar si los padres tienen un deficiente manejo de la disciplina que hace que el niño se acostumbre a actuar con absoluta espontaneidad y no aprenda a controlar sus impulsos. Esta falta de control sobre si mismo puede generar conflictos en la escuela debido a las dificultades que tendrá el niño para asumir la disciplina escolar. Además, teniendo en cuenta que los padres son un referente muy importante para los niños y que el aprendizaje por imitación de modelos es bastante frecuente, si los mayores son violentos, los niños aprenden a ser violentos.

La desestructuración de la familia genera frecuentemente un clima de discordia e inestabilidad en el que a veces se puede llegar incluso a hacer uso de la violencia física. Si el niño encuentra en la violencia una forma de solucionar los problemas recurrirá a ella siempre que se le presente una situación adversa.

Otros factores que pueden influir en el comportamiento de los niños son la situación económica y la posición social de la familia, que en ocasiones impide que los niños reciban una educación adecuada.

Hablemos ahora de la sociedad. La calle es un lugar lleno de riesgos a los que los individuos deben enfrentarse. En las ciudades se forman tribus urbanas, movimientos e identidades colectivas en las que para formar parte de ellas se debe adoptar una ideología y una forma de actuar determinada que en la escuela pueden dar lugar a conflictos. Además, para muchos niños la escuela es el primer lugar de aproximación a la diversidad existente, al irrumpir en ella distintos grupos en cuanto a clase, etnia, nacionalidad, etc. puede provocar rechazo entre los individuos, lo que se pondrá de manifiesto en forma de conflictos. También es muy importante la influencia que los medios de comunicación ejercen sobre los individuos, ya que transmiten modelos muy agresivos e infinidad de situaciones violentas que son imitadas por los niños, repercutiendo así negativamente en su comportamiento.

Por último terminemos hablando de la escuela. La ampliación de la educación obligatoria obliga a muchos individuos a permanecer escolarizados en contra de su voluntad, estos individuos denominados objetores escolares carecen de motivación por lo que encuentran en el conflicto una forma de atacar a la escuela y así mejorar su autoestima. Estos alumnos perciben la escuela como algo humillante, de manera que rechazándola de forma violenta evitan sentirse fracasados.

Los alumnos conflictivos frecuentemente son físicamente más fuertes que sus compañeros, tienen tendencia a reaccionar de forma agresiva ante las diversas situaciones, no controlan su comportamiento y tienen una actitud positiva hacia la violencia.

5.5- MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia o intimidación en la escuela, como indica Gento (2009), es un comportamiento negativo dirigido hacia un alumno y de carácter repetitivo. No es una cuestión de ataques esporádicos dirigidos a diferentes alumnos, sino más bien un acoso sistemático hacia una víctima. Otra característica de la intimidación en la escuela es el desequilibrio de poder entre las personas implicadas, es difícil que la víctima pueda defenderse, experimentando de este modo una sensación de impotencia ante el acosador. La intimidación puede ocurrir de distintas formas, como por ejemplo mediante presión verbal, amenazas o burlas, abuso físico, empujones, patadas, indiferencia, rechazo, chantajes o vandalismo.

La intimidación psicológica y verbal a veces genera violencia física y hasta sexual entre compañeros y adultos, generalmente la violencia se da entre los compañeros, hacia los materiales o propiedades del otro y hacia el profesor de manera verbal.

Los conflictos más alarmantes y con mayor repercusión son las agresiones entre profesores y alumnos pero son pocos casos si los comparamos con el número de agresiones entre compañeros.

Los conflictos se pueden manifestar de cuatro formas distintas. La primera es el conflicto individual, dirigido a un solo sujeto. La segunda el conflicto entre iguales, que es el que tiene lugar entre compañeros. La tercera forma de manifestar los conflictos es el conflicto social probable, en el que la clase arremete contra un compañero. La cuarta y última es el conflicto social latente, en el que el individuo no obedece las leyes de la sociedad.

Las víctimas suelen ser débiles, con baja autoestima y poca seguridad. Normalmente no suelen informar a sus padres y profesores del acoso al que son sometidos, su rendimiento escolar disminuye y con frecuencia sufren enfermedades como el estrés.

Sabaté (2001) señala que la intimidación tiene lugar en todos los colegios y es responsabilidad del profesor detectar el conflicto y ponerle solución. Esta afirmación habría que contrastarla con la que nos aportan otros autores para poder estar seguros de que toda la carga tiene que recaer en los profesores. Según datos estadísticos hay más víctimas de lo que los profesores piensan, si bien es cierto que es más fácil identificar al que intimida que a la víctima.

5.6.- LA FUNCIÓN DE LOS PROFESORES ANTE LA CONVIVENCIA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

En la sociedad actual podemos ver cómo el trabajo de los profesores está infravalorado, en ocasiones se desprestigia y cuestiona su labor de docencia, sin tener en cuenta que son un factor muy importante en la formación tanto académica como humana de los individuos. Así pues, nos debemos preguntar, ¿son imprescindibles los profesores?, ¿qué pueden hacer ante los conflictos escolares, sólo prevenir y/o castigar?, ¿qué medidas pueden tomar?, ¿hasta qué ámbitos puede llegar su actuación?

Nos encontramos en la era de la tecnología por excelencia, por lo que se necesita formar técnicos y expertos. Pero, ¿qué pasa con los profesores?, ¿son necesarios o pueden ser sustituidos por máquinas? La respuesta es muy clara: son imprescindibles ya que en ocasiones nos encontramos con familias desarraigadas y desestructuradas, con alumnos que se saltan fases o etapas del desarrollo y con modelos de conducta y relación interpersonal difundidos por los medios de comunicación saturados de violencia como recurso habitual para resolver los problemas; con lo cual para muchos alumnos los profesores son su único referente humano.

Esto se hace patente en un estudio que se realizó en un colegio durante varios años. Según nos cuenta Roca (1986), se descubrió que la causa de los conflictos y del fracaso escolar es, en muchos casos, la falta de referentes humanos en la familia, los alumnos conflictivos en muchos casos son niños que aunque viven con sus progenitores no tienen comunicación con ellos, no se ven, es decir, no existe convivencia familiar. Por lo que se llegó a la conclusión de que la presencia del profesor sirve a los alumnos como modelo de referente humano. Al ser la única referencia positiva para muchos alumnos, el profesor tendrá otras misiones además de las suyas propias, entre las que se encuentran enseñar a solucionar problemas, enseñar a convivir con adultos, mejorar la comunicación familiar, aumentar la autoestima y la motivación e inculcar los valores del respeto y la convivencia.

Ante esta difícil tarea a la que se enfrenta el profesorado, dice Sabaté (2001) que nos encontramos con un problema, su capacidad de actuación se limita a tres ámbitos muy concretos: el espacio en el que puede intervenir, las facetas del alumno sobre las que tiene influencia y el alcance de su intervención. El espacio en el que el profesor puede intervenir es el aula donde imparte su docencia, pero hay conflictos que tienen lugar fuera de la escuela y ahí su influencia es muy limitada o incluso nula. Los alumnos reciben la influencia de factores externos a la escuela como pueden ser los amigos, los medios de comunicación, etc., por eso hay que tener en cuenta que muchas veces el profesor está potenciando unos valores dentro del aula que más tarde van a ser pisoteados por otros modelos. Las medidas que los profesores pueden llevar a cabo están muy limitadas, por lo que es muy difícil hacer planteamientos innovadores.

Sanz y Torres (2003) creen que en los centros nos encontramos con dos tipos de conflictividad que dificultan la labor del profesorado: la conflictividad generalizada que dificulta toda actividad académica y las conductas conflictivas antisociales. Para controlar la conflictividad generalizada se suelen llevar a cabo medidas coactivas,

consideradas muy poco educativas y las conductas antisociales muchas veces desbordan la competencia y capacidades de los profesores, por lo que algunos expertos creen que sería bueno que los docentes hicieran cursos para aprender a tratar las situaciones conflictivas.

En el sistema educativo actual el papel de los profesores ha cambiado, ya que el ejercicio de la autoridad se debe realizar dentro de un marco democrático. Para ello los profesores en muchas ocasiones responden ante las situaciones conflictivas utilizando los partes de amonestación para castigar las faltas leves y los partes de incidencia que establecen una sanción cuando se produce una acumulación de amonestaciones. Otras veces es el propio profesor el que impone una sanción sin que el conflicto quede reflejado en ningún sitio, por lo tanto no se sabe muy bien si los partes de amonestación sirven para corregir conductas.

Sanz y Torres (2003) también opinan que la mayoría de las veces el alumno conflictivo lidera el aula, llevando a sus compañeros hasta el enfrentamiento con el profesor, con lo cual se entorpece y ralentiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Otras veces son los propios alumnos los que exigen que se solucionen las situaciones conflictivas.

Lo que el profesor puede hacer dentro del aula para evitar las situaciones conflictivas y fomentar la convivencia entre los alumnos es darles responsabilidades para que las asuman, a través de negociaciones tanto dentro como fuera del aula, discutir los temas antes de actuar, razonar las actuaciones y los comportamientos, comportarse correctamente y tener respeto hacia los iguales y hacia las reglas establecidas.

Además de esto el centro también puede organizarse para favorecer un clima de convivencia. Para ello sería bueno crear una comisión de convivencia, elaborar normas de convivencia que respondan a situaciones conflictivas detectadas, crear canales de participación y comunicación para padres y alumnos, mejorar la comunicación con el exterior mediante, por ejemplo, jornadas de puertas abiertas, establecer un sistema de mediación y negociación en los posibles conflictos, proponer programas de formación del profesorado sobre temas relacionados con la convivencia, habilidades sociales y comunicativas, dinámicas de grupos, etc.

En el ámbito individual, señala Sabaté (2001) que el profesor debe llegar a acuerdos concretos con los alumnos conflictivos. Estos acuerdos harán referencia tanto al comportamiento en el aula como a sus posibilidades de rendimiento. El alumno debe

ser consciente de que avanza, de que consigue los objetivos que se propone y de que el trato diferenciado de sus compañeros no le aísla del grupo.

Así pues, los profesores además de transmitir conocimientos deberán educar para la convivencia y trabajar para evitar problemas. Para ello sería bueno tener en cuenta que su finalidad es formar ciudadanos, no sólo capacitar laboralmente. Tienen que educar a través de su asignatura, diseñándolas dentro de un proyecto ético, deben de ayudar a adquirir estilos afectivos y hábitos de comportamiento. A su vez, tienen que educar para resolver problemas teóricos y conflictos prácticos y además, colaborar con los demás miembros del centro educativo, puesto que hay valores que sólo puede fomentar el centro en su conjunto. Los profesores deben de adoptar un papel activo conociendo lo que pasa tanto dentro como fuera de las aulas y han de ser capaces de comprometer a muchos agentes sociales en la tarea educativa (familias, autoridades municipales, administración, y ciudadanos en general.)

Sólo de esta forma los alumnos podrán aprender a superar las dificultades, ayudar a los demás y asimilar conocimientos, procedimientos y actitudes de forma que contribuyan activamente en su aprendizaje.

5.7.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.7.1.-Línea metodológica a seguir

La violencia en los centros educativos es un fenómeno que ha alcanzado una magnitud apreciable en los últimos años, tal y como se ha ido exponiendo a lo largo del trabajo. Pero como ya decíamos en la introducción, esto más que asustarnos nos debe empujar a actuar, pues ni debemos ni podemos quedarnos pasivos ante esta realidad.

Un aspecto sobre el que parece que hay consenso es la forma de abordar el problema. Desde luego, no es precisamente desde el ejercicio de la autoridad y del castigo. Se trata de abordarlo desde una posición de análisis e investigación sobre el tema de la violencia y la agresividad y sobre el propio marco escolar y sus características para poder llegar al desarrollo de programas de intervención y prevención aplicables a la realidad educativa. Es decir, reflexión teórica e investigación empírica. Pero a menudo somos tan simples que hablamos de disciplina cuando en realidad queremos hablar de convivencia. Hablemos con propiedad.

Si un centro quiere educar en un buen ambiente de trabajo, señalan Delors y otros (1996), debe centrar sus esfuerzos en mejorar la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa, lo que sin duda conducirá a obtener un buen clima de convivencia. Pero, por el contrario, si en un centro se están dando ya una serie de conflictos que dificultan el trabajo en el mismo entonces sí deberán centrarse en lo que solemos considerar disciplina: qué está sucediendo (información), cuáles son las causas que originan esta situación (análisis), qué comportamientos esperamos (normas), cómo vamos a potenciarlas (proceso educativo) y qué vamos a hacer con los individuos que no se someten a las reglas del juego (sanciones).

Así pues, con el fin de conseguir un mejor ambiente de estudio, los objetivos que un centro debe plantearse son, por este orden: favorecer la convivencia, lo que implica estimular la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, crear ambientes de comunicación que resulten realmente eficaces, etc.; profundizar en el estudio de la situación que estamos viviendo; y actuar para prevenir los conflictos, aprender de la experiencia y hacer planteamientos a largo plazo.

5.7.2.- Prevención de conflictos

A nuestro parecer, no hay que esperar a que los problemas se enquisten y tengan una difícil solución, sino que hay que trabajar para evitar que éstos se produzcan. Si lo hacemos así, resulta mucho más rentable y los resultados son mucho mejores.

Llegados a este punto cabe preguntarse, ¿cuáles son los principales factores que favorecen la prevención de conflictos? En primer lugar, la existencia de documentos institucionales, PEC, PCE, RRI, etc. en los que queden claramente definidos los objetivos fundamentales a trabajar, con una revisión y actualización de los mismos para que sean siempre asumidos por la comunidad escolar y concentrándose, a ser posible, una normativa de convivencia con normas claras y concretas de los aspectos funcionales. Será imprescindible también una buena coordinación entre los órganos de gobierno del centro y las otras estructuras funcionales, equipos docentes, departamentos, junta de delegados. No podemos olvidarnos de la importancia que tiene el papel respetuoso del profesorado hacia los demás compañeros y estudiantes. Tampoco de una atención inclusiva de la diversidad, concretada en la estructura organizativa, que facilite su atención, la diversidad curricular, las adaptaciones individuales, etc. Es muy importante disponer de un plan de acción tutorial que facilite

la intervención de todo el alumnado en la dinámica del centro, un seguimiento del proceso educativo del alumnado y una buena relación con las familias para informarles y que puedan colaborar con el centro. Será necesario apostar por la participación real de los diferentes componentes de la comunidad escolar en la elaboración de los documentos institucionales y en la toma de decisiones para la resolución de conflictos, facilitando así la identificación de los alumnos con el centro y su línea educativa. Habrá que entender el conflicto como una llamada de atención que nos ha de llevar a realizar un proceso de mejora individual y/o institucional. Trabajaremos por el fomento de actitudes cálidas y de ayuda en la relación adulto-niño. Buscaremos siempre la mejora de la autoimagen del alumnado mediante el éxito y la orientación. Y por supuesto, será necesario introducir elementos de reflexión social sobre los conflictos y los problemas del aula y tratarlos en la propia aula y en otros estamentos de participación.

Por otro lado, creemos que es muy importante educar al alumnado para que comunique al profesorado sus inquietudes y problemas sin avergonzarse por ello. Para ello es imprescindible que existan horas de tutoría fijadas en el horario escolar en las que se trabajen estos aspectos. Resulta muy adecuado trabajar los problemas de convivencia y resolución de conflictos de manera indirecta a través de la presentación de casos con los cuales los niños se sientan identificados y puedan hablar sobre ellos sin ser los protagonistas.

Una conducta violenta puede ser moldeable, por lo que es aconsejable utilizar estrategias de atención primaria antes de que la conducta se manifieste de forma desadaptativa y permanente. Gento (2009) señala que estos programas incluyen el cuidado y la promoción de la salud mental de la madre durante y después del embarazo, estimulación psicosocial al niño preescolar, entrenamiento a padres para que sean agentes protectores en sus familias, apoyo en infraestructura ambiental y desarrollo comunitario, campañas comunicacionales, entre otros. Pérez et al. (2006), señalan que algunas de las estrategias de prevención temprana que podemos encontrar y que se han sido implementando, incorporan la colaboración entre el profesorado, los padres y los alumnos de los primeros años de enseñanza básica. Otras estrategias, según Magendzo y Donoso (2000), consiste en abordar el problema de la prevención desde una perspectiva psicosocial, interviniendo desde la cultura organizacional. Los talleres de encuentro y diálogo entre los diferentes estamentos de la escuela son muy importantes.

La violencia puede ser una forma de resolver conflictos, pudiendo llegar a producir consecuencias negativas en el desarrollo social, emocional e intelectual del

niño. El conflicto no siempre cursa con agresividad, aunque resulte complicado eludir cierto grado posiblemente inherente al mismo. Es el conflicto mal gestionado el que sí puede derivar en algún problema de convivencia dentro del centro educativo, dando lugar al fenómeno de la violencia escolar.

Albaladejo et al. (2013) señalan que para entender la violencia escolar en educación infantil y para desarrollar soluciones eficaces, es imprescindible disponer de diversos instrumentos con garantías métricas de calidad que cuenten con aceptación, que sean de fácil manejo y de poco tiempo de aplicación. Deben permitirnos hacer tanto análisis adecuados de las situaciones conflictivas, como elaboraciones de programas de intervención dirigidos a la prevención de esas situaciones conflictivas. Esto es, debemos de estar preparados para cuando surja el conflicto y tener unos protocolos de actuación que luego adaptaremos a cada situación particular.

5.7.3.- Qué hacer cuando llega el conflicto

Pérez y otros (2004) afirman que, en primer lugar hay que tener en cuenta que el contexto condiciona nuestras apreciaciones sobre lo que es o no una conducta conflictiva y desde luego condiciona la posible intervención de los profesores. Por ello, resulta tan importante tener un conocimiento exhaustivo y objetivo de la situación de cada centro.

Analizar en frío el tipo de respuestas a dar a los conflictos que pueden aparecer, o que han ido apareciendo a lo largo de la historia de un centro, sin las prisas ni tensiones que provoca dar respuesta a un conflicto real, no sólo nos permite disponer de todo necesario sino también analizar distintos puntos de vista. Es algo parecido a lo que ocurre en un centro sanitario. Un hospital debe dotarse de los recursos humanos y materiales necesarios para poder dar respuesta a los posibles casos que se les pueda presentar, para que cuando aparezcan se pueda actuar con la suficiente celeridad y eficacia.

Una vez llegado el conflicto lo que se debe hacer es “diagnosticar” para más tarde poder poner en práctica la “terapia” que se considere más adecuada. Pero esto no quiere decir que tengan que intervenir del mismo modo con todos los pacientes, deben personalizar, diagnosticar y, de acuerdo con ese diagnóstico, someter al paciente al tratamiento que consideren más eficaz, valorando los pros y los contras. La intervención no sólo debe concentrarse sobre los protagonistas del conflicto, sino también sobre los

afectados, sobre los posibles espectadores, y desde luego sobre las causas últimas que hayan generado ese conflicto para evitar así que se vuelva a repetir.

Otra manera de actuar, que se da con mucha frecuencia, es trabajar por ocultar el conflicto y quitárselo lo antes posible de encima, algo que en definitiva no nos conduce a nada fructífero, consiste en “correr mucho para no llegar a ninguna parte”.

A menudo, los profesores no tendrán capacidad de influencia absoluta sobre determinados conflictos, pues éstos serán competencia de las familias, del médico, del psicólogo, del asistente social, etc. y lo que éstos deberán hacer es pedir la colaboración a los expertos más apropiados para los mismos, aunque esto les haga sentir una cierta impotencia. Conviene que se lleven a cabo todas las intervenciones necesarias, tanto las externas como las internas y de esta manera se conseguirá un resultado mucho más eficaz que si la intervención sobre los conflictos se limita sólo a los recursos del centro.

A raíz de la reforma educativa, como señala Delors (1996), muchos centros se han visto obligados a elaborar una serie de documentos: proyecto educativo, proyecto curricular, etc. y como consecuencia también un reglamento de régimen interno mediante el cual, normalmente, se regulan otros aspectos además de las meras normas disciplinarias. Pues bien, sería muy interesante averiguar cuántos de estos centros han ido modificando esas normas y adaptándolas a la realidad en función de los conflictos que se les han presentado y que seguro que han sido motivos de sanciones.

Lamentablemente la cultura de secundaria, excepto por el trasvase de profesorado del ciclo superior de la extinta EGB, no está preparada para asimilar, integrar, dar respuesta a las necesidades de unos alumnos que no han sido previamente seleccionados. En este sentido, la falta de trabajo en que, el abuso de la clase magistral, el no compartir determinadas estrategias metodológicas, la importancia que se da a la asimilación acrítica de los contenidos, los problemas de comunicación, etc. provocan que muchos alumnos tengan problemas de autoestima, se sientan marginados y adopten comportamientos que hacen muy difícil la convivencia en los centros.

El grado de implicación del alumnado del centro, el seguimiento de las normas, el asumirlas y respetarlas, mejora mucho cuando el alumnado, consciente de que ha intervenido en su elaboración las sienten como cosa suya.

Por otro lado está, tal y como señala Pérez (2006), el que potenciar la autoestima en los adolescentes permite que éstos accedan al aprendizaje con mayor predisposición, al mismo tiempo que posibilita que en sus relaciones con los compañeros y el profesorado no intervengan factores personales distorsionadores. Autoestimas negativas

pueden provocar conflictos relacionados con el aprendizaje escolar, con los compañeros, con el profesorado o consigo mismo y pueden llevar a conductas agresivas o negativas. El trabajo de la autoestima en la adolescencia es una tarea necesaria dentro y fuera del aula, tanto para conseguir equilibrio personal en los adolescentes como para prevenir y atender problemas disciplinarios, trabajo que, no obstante, ha de ir acompañado con el respeto y la valoración de las características individuales de los demás.

5.7.4.- Banco de estrategias de intervención educativa para favorecer la convivencia positiva en las aulas.

Si algo he tenido siempre claro es que la única arma lícita de que disponemos los maestros para trabajar los problemas de convivencia es la de la palabra. Realizando este trabajo me he dado cuenta de la necesidad que tenemos los maestros de disponer de un banco de estrategias de intervención educativa para favorecer la convivencia positiva en las aulas.

A continuación analizaremos las estrategias de intervención educativa en problemas de indisciplina y falta de convivencia en el ámbito escolar, que propone Gento (2009), por parecerme las más adecuadas para abordar el tema que en este trabajo nos ocupa.

- *Empleo de estímulo positivo.*

El comportamiento de una persona no lo constituyen las deficiencias, errores u obstáculos que experimenta, sino cómo responde ante esas circunstancias. Entonces, si ayudamos a los estudiantes, con independencia del resultado de su esfuerzo, se sentirán mejor y actuarán mejor.

Es cierto que la recompensa y el castigo pueden producir un efecto más inmediato a la hora de mejorar un comportamiento; pero pueden causar en quien lo recibe el efecto de pérdida de su propio autocontrol y de su autoconfianza. En cambio, el estímulo positivo, sobre todo si lo acompañamos con empatía, proporciona precisamente eso, un autocontrol y una autoconfianza que les ayuda a ser dueños de su propia disciplina y les proporciona la capacidad de enfrentarse a los problemas de la vida de un modo seguro, consciente e inteligente.

Por eso, los profesores, referente de los alumnos dentro del aula, además de transmitirles contenidos y estrategias de aprendizaje, deberemos ayudarles a mejorar su

autoestima y autocontrol, pues constituyen el motor básico de cualquier aprendizaje y, por tanto, facilitará la buena convivencia.

- *Promoción de la autoestima.*

La autoestima se basa en la percepción favorable que tiene de sí mismo un sujeto, pero frecuentemente se alimenta del aprecio que otras personas muestran hacia él. En este sentido, el profesor debe ayudar a sus alumnos a que sean conscientes de todos sus puntos fuertes y demostrarles cómo, a partir de éstos, pueden mejorar sus puntos débiles.

Las actuaciones del profesor que se proponen se basan en proporcionar en los estudiantes un “locus de control” interno, demostrarles que los errores son excelentes oportunidades para aprender, ayudarles a comprender que es importante trabajar para la mejora, no para la perfección, realizar “sesiones de convivencia” donde aprendan a resolver problemas, darles oportunidades para que desarrollen el interés social, facilitar su éxito, enseñarles a ser agradecidos con los demás y saber elogiar los logros y las cualidades de sus compañeros.

- *Control de la situación.*

El control de la situación por parte del profesor para prevenir la aparición de problemas de disciplina puede fomentarse mediante el conocimiento de lo que los alumnos piensan y sienten y sobre lo que deben hacer. ¿Pero cómo podemos lograrlo? Lo más importante es planificar para prevenir problemas y cuando éstos llegan confiar en los alumnos y trasladar el problema a la clase para resolverlos entre todos. También resulta beneficioso pedir ayuda a compañeros, que nos aporten otro punto de vista. Por supuesto, ante los problemas de indisciplina intentaremos actuar desde una posición de firmeza y amabilidad, no sin antes analizar la situación personal de quien ha causado el problema de disciplina y los motivos que le han movido a ello.

- *Obviar las recompensas y castigos.*

Es cierto que el castigo y la recompensa desarrollan una acomodación temporal a la norma, pero el estar sometidos a un “locus de control externo” no ayuda a desarrollar las habilidades necesarias para lograr el éxito por sí mismos. Por otro lado, está comprobado que el castigo no sólo no es efectivo, sino que además frecuentemente

suscita odio, deseo de venganza, facilita que se repita la conducta inapropiada y hace que aparezcan escalas de valores no deseados.

Lo que nos interesa es que el alumnado desarrolle un “locus de control” interno y para ello resulta indispensable el empleo del estímulo positivo. También puede ayudar el realizar “sesiones de convivencia” que, a través de un *brainstorming* elaboren una lista de los rasgos y habilidades que crean necesarias para tener éxito en la vida, ser felices y útiles a los demás y a la sociedad en general. Y, cómo no, será necesario promover en ellos el desarrollo de principios, tales como la responsabilidad, la actitud positiva ante la vida, la cooperación, el respeto a sí mismo y a los demás, la motivación para el aprendizaje y la empatía, que les garanticen el éxito por su propio esfuerzo realizado.

- *Actuación con firmeza pero con amabilidad.*

¿Debemos ser firmes? Por supuesto, pues hay que respetar principios éticamente correctos y normas fundamentales establecidas, evitando la permisividad ante conductas desviadas. Pero también habrá que ser amables, transigentes y empatizar con el alumnado, si queremos atender a circunstancias y situaciones particulares de cada uno. De lo contrario, la firmeza puede inducirles al desafío, la rebeldía y hasta la agresividad.

Por otro lado, no hay nada que funcione peor que el autoritarismo. La experiencia nos dice que tiende a provocar en el sujeto sobre el que lo ejerce la conducta opuesta a la pretendida. Si a esto le añadimos que a los jóvenes hay que enseñarles a ser críticos con todo lo que les rodea, no tiene sentido que les obliguemos a obedecer a ciegas y sin límites.

- *Promoción del respeto a los límites.*

La fijación de límites es necesaria para ayudar a los estudiantes a que adquieran actitudes y competencias que les ayuden a ser personas equilibradas, integradas en su entorno social y ecológico, y a que contribuyan al bienestar de otras personas. El conocimiento de límites dentro de los cuales se sitúa un buen comportamiento puede mejorar la sensación de seguridad y de comodidad.

Sin embargo, algunos estudiantes pueden considerarlos como medidas que tratan de controlar e, incluso, limitar su libertad. Por ello, es muy efectivo que los propios estudiantes intervengan activamente en el establecimiento de los mismos.

- *Promoción del sentimiento de utilidad social.*

Esta estrategia resulta imprescindible si queremos contribuir a mejorar el mundo, en general, y las relaciones entre las personas, en particular. Como actuaciones del profesor que pueden facilitar este sentimiento es muy apropiada la técnica del *role playing* y las “sesiones de convivencia” en las que se promueva la empatía y el convencimiento de que todos tenemos habilidades que pueden ayudar a los demás.

- *Seguimiento de los procesos.*

Para empezar hay que asegurarse de que los estudiantes tienen claras las actuaciones, plazos y fechas límite y resulta conveniente que estén implicados en las decisiones que se tomen. También hay que transmitirles que toda oportunidad conlleva responsabilidades y si no se cumplen con mucho respeto se les quita la oportunidad, hasta que estén dispuestos a cumplir con las obligaciones que conlleva. Además, no hay que perder de vista que los alumnos pueden tener necesidades que precisen ser atendidas para evitar la falta de cumplimiento de lo planificado, así como necesidades que los desvíen de lo planificado.

Una vez que se ha decidido lo que ha de hacerse, ha de comprobarse su ejecución de modo firme, aunque amable. El seguimiento nos ayuda a ser proactivos y a evitar, tanto el autoritarismo como la permisividad.

Cuando un estudiante manifieste desacuerdo o parezca haber olvidado un acuerdo, la comunicación no verbal puede ser muy efectiva, ya que se le ayuda a recordar lo pactado sin ponerlo en evidencia delante del resto de la clase.

- *Potenciación de la pertenencia y aprecio.*

Está comprobado que un estudiante que muestra mala conducta suele ser alguien que se cree excluido o no estimado por el grupo, por el profesor o por la familia. En este sentido, la implicación del alumnado en la solución de problemas puede contribuir a promover su sentido de pertenencia, además de su propia responsabilidad. Algunos profesores ven en la negociación un abandono de responsabilidad y de autoridad. Sin embargo, la verdadera negociación ha de fundamentarse precisamente en el respeto de las normas y de los roles de cada uno. Esto es algo que debemos enseñar a nuestros alumnos.

Es conveniente promover la cooperación, a través de la creación de un ambiente ganar-ganar (*win-win*). Una técnica que resulta muy adecuada para conseguirlo es

establecer entre todos una lista de tareas que contribuya a un mejor funcionamiento del aula y del centro, fijar los periodos de rotación y entrenarlos en la realización de dichas tareas. No podremos olvidarnos de enseñarles a mostrar aprecio por la realización de las tareas por parte de sus compañeros.

También habrá que enseñarles a que cuando surja un problema lo lleven a la “sesión de convivencia” para debatirlo y establecer la solución más adecuada.

- *Solución de problemas.*

Si los profesores preparan a los estudiantes para solucionar problemas se convierten en verdaderos solucionadores de problemas, pudiendo contribuir a eliminar la violencia en las aulas y en el centro escolar. Para ello es necesario que el profesorado tome los problemas como oportunidades para la práctica de la solución de los mismos y utilice la mediación como estrategia para la solución de problemas. También es necesario que formule a los estudiantes preguntas que les hagan reflexionar sobre lo sucedido para dotarles de técnicas de auto-relajación y autocontrol. El profesorado debe enseñarles a pedir ayuda para resolver sus problemas y utilizar la estrategia del *role playing* para ayudarles a desarrollar empatía hacia los demás.

6.- CONCLUSIONES

Tras la elaboración de este Trabajo Fin de Grado podemos concluir que las hipótesis planteadas al inicio del mismo se corroboran. Por ello, es necesario que desde los centros educativos optimicemos las habilidades de nuestro alumnado, compensemos las desigualdades sociales con las que parten y favorezcamos su desarrollo integral como persona. Así pues, deberemos dotarles de herramientas que le permitan convivir de una forma positiva y aprender contenidos curriculares y estrategias de aprendizaje a través de grupos cooperativos.

No podemos olvidar que los niños de hoy son los hombres del mañana y que aquellos valores y estrategias que les enseñemos hoy van a ser las que van a poner en práctica en un futuro.

Dotando al alumnado de habilidades sociales le estaremos entregando las llaves que abran la puerta a un mundo más justo y comprometido. Pero para ello los docentes debemos estar debidamente formados. Además, no puede quedar en una obligación moral, sino que la legislación actual debe contemplar estos temas y darnos directrices generales que aunque tengan que ser concretadas a las situaciones particulares de cada centro no podamos dejar de trabajarlas.

7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albaladejo-Blázquez, N., Ferrer-Cascales, R., Reig-Ferrer, A., & Fernández-Pascual, M. D. (2013). ¿Existe violencia escolar en Educación Infantil y Primaria?. *Anales de Psicología* 29(3), 1060-1069

Debarbieux, E. y Blaya, C. (2006). Clima y violencia escolar: un estudio comparativo entre España y Francia. *Revista de educación*, 339, 293-315.

Estévez, E., Inglés, C. J., & Martínez-Monteagudo, M. C. (2013). School aggression: Effects of classroom environment, attitude to authority and social reputation among peers. *European Journal of investigation in health, psychology and education*, 3(1), 15-28.

Frisén, A., Holmqvist, K., & Oscarsson, D. (2008). 13-year-olds' perception of bullying: definitions, reasons for victimisation and experience of adults' response. *Educational Studies*, 34(2), 105-117.

García, D. Á., Pérez, L. Á., Pérez, J. C. N., Castro, P. G., Pérez, C. R., y Menéndez, R. C. (2010). Violencia en los centros educativos y fracaso académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y salud*, 1(2), 139-153.

Gento, S. (2009). *Estrategias de Intervención en Problemas de Indisciplina y Falta de Convivencia*. Madrid, España: Sanz y Torres.

Gento, S. (2003) Problemas de Disciplina y Aprendizaje en el Sistema Educativo. *Educación Especial*. Madrid, España: Sanz y Torres.

Gento, S. (2003). Tratamiento educativo de necesidades de adaptación social. *Educación Especial*. Madrid, España: Sanz y Torres

Gómez, A., Gala, F. J., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M. T., Lupiani, S., y Barreto, M. C. (2007). El "bullying" y otras formas de violencia adolescente. *Cuadernos de medicina forense*, 48 (49), 165-177.

Lara, L. (2001) Educar es caro, no educar resulta carísimo. *Cuadernos de pedagogía*. (304), 56-51.

Martínez, R. (1986). *Petit Cathering. El diálogo entre padres e hijos*. Barcelona, Madrid: MR

Montenegro, J. (1998). *Los valores de la sociedad contemporánea*. Zaragoza, España: Egido.

Pérez, S. M., Ochoa, G. M., y Cava, M. J. (2006). Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional. *Psicothema*, 18(3), 367-373.

Pérez, V., Fernández, A. M., Rodríguez, J., y De la Barra, F. (2004). Evaluación del efecto de una intervención conductual en la agresividad escolar. *Terapia Psicológica*, 23, 91-98.

Sabaté, J. (2001) Formación inicial del profesorado de secundaria: un enfoque práctico. *Aula de Innovación Educativa*, 105, 49-53.

Sánchez, P. A., & Hernández, F. B. (2001). Diversidad y violencia escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 41, 39-58.

UNESCO. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Recuperado de www.defensordelpueblo.es